



Tribunales

Un juzgado de Granada confirma la existencia del Cártel de la Leche entre los años 2001 y 2011

David Fernández: "se trata de un hito muy relevante ya que confirma las conductas contrarias a mercado de las industrias"

Este martes se ha notificado después de una larga espera la sentencia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Granada en la que se confirma la existencia del Cartel de la Leche que afecto a decenas de ganaderos de la Ribera de Navarra. La sentencia condena al pago de dos millones de euros a las industrias condenadas por las prácticas contrarias a la competencia e intereses llevadas a cabo entre los años 2001 y 2011.

En palabras de David Fernández, CEO de ESKARIAM, "se trata de un hito muy relevante para todos los ganaderos afectados por el Cartel de la Leche ya que confirma, tras someter a la valoración judicial, la realidad de las conductas contrarias a mercado de las industrias lácteas involucradas."

David Fernández insiste en la importancia de la sentencia ahora conocida y hacen una valoración

positiva de la misma en relación al proceso ahora abierto en la Audiencia Nacional "Desde ESKARIAM hacemos una valoración muy positiva de la sentencia porque confirma:

- a) que hubo intercambio de información sobre precios entre 2001 y 2011 (toma como base la sanción de CNMC de 2015)
- b) que hubo intercambio de información sobre ganaderos y reparto de mercado (si bien excluye el caso de CELEGA y SENOBLE)
- c) se concede un daño de 1.376.957,54 € repartido entre varias empresas."

El fallo corresponde a la demanda de una reclamación basada en el dictamen de la CNMC sobre prácticas de intercambio de información e intervención en el mercado lácteo del año 2015.

La Audiencia Nacional resolverá el recurso por el Cártel de la Leche a mediados de 2022

La Audiencia Nacional estudia en estos momentos el recurso presentado por las industrias lácteas contra el dictamen de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia del año 2019. La sentencia de Granada hace referencia a un dictamen anterior pero, sin duda, ha hecho saltar todas las alertas en los ganaderos y despachos de abogados que los representan.

En España son más de 2.000 los ganaderos que han iniciado la tramitación previa para poder presentar demandas individualizadas en el caso de que la Audiencia nacional rechace el recurso planteado por las industrias involucradas. Se espera que la resolución al recurso de la Audiencia Nacional se produzca a mediados del año 2022.

Fuente: ESKARIAM